



Universidad José Carlos Mariátegui

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 720-2017-R-UJCM

Moquegua, 19 de junio de 2017

VISTO:

El Oficio N° 321-2017-R-UJCM, con fecha de recepción 19 de junio de 2017, presentado por el Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra, Rector (e) de la Universidad José Carlos Mariátegui, solicita se emita Resolución Rectoral.

CONSIDERANDO:

Que, el estatuto de esta casa superior de Estudios en el artículo 58 inciso 58.4 numeral 4, se señala que la Oficina de Tecnología, Información y Comunicación, depende de la Oficina General de Administración;

Que, mediante Oficio N° 321-2017-R-UJCM, de fecha 19 de junio de 2017, el Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra, Rector (e) de la Universidad José Carlos Mariátegui solicita a Secretaria General se emita Resolución Rectoral indicando que la pagina Web habilitada para la Casa Superior de Estudios es la que se encuentra bajo la siguiente dirección: www.ujcm.edu.pe, así mismo que dicha Resolución sea publicada en la página web de la Universidad;

Estando a lo solicitado y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la Universidad N° 25153 y su Modificatoria Ley N° 28436, Estatuto, Reglamento General, Resolución de Asamblea Universitaria N° 009-2017-AU-UJCM y demás normas vigentes, al Rector (e) de esta Casa Superior de Estudios.

SE RESUELVE:

Artículo Único.- PRECISAR, que la única página web habilitada para la Casa Superior de Estudios de la Universidad José Carlos Mariátegui es la que se encuentra bajo la siguiente dirección: www.ujcm.edu.pe, de conformidad a los considerandos y demás documentación que en un (01) folio útil, forman parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI
RECTOR
Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra
RECTOR (e)


UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI
SECRETARÍA GENERAL
Mgr. Claridad H. Peña Nieves
SECRETARÍA GENERAL

JSG-UJCM
Distribución
• RECTORADO
• VACAD
• DEPG
• FCI/EP
• FACISA
• OSA
• OEF
• OGA
• OOI
• PAGINA WEB
• TODAS LAS FILIALES (08)
C.C. Archivo